

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 225/1971

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **21 días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, GRACIELA N. CAMPANO y EFRAÍN FRANCISCO RANEA, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I. Que razones imperiosas de servicio hacen aconsejable reforzar la dotación del personal de servicio del Juzgado de 1ra. Instancia N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, con la designación de un agente jornalizado transitorio en la categoría mencionada;

II. Que contándose con el respectivo candidato, quien reúne las condiciones para desempeñarse como tal, no existen inconvenientes en proceder a su nombramiento;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir de la fecha de iniciación de sus tareas, en la categoría de Personal de Servicio, en carácter de jornalizada transitoria y con destino al Juzgado de 1ra. Instancia N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, a la señora Luisa Clotilde LEIVA de MUÑOZ (LC N° 3.023.194), con una remuneración diaria equivalente a la de Ayudante de Segunda (Personal de Servicio).

2º) El pago de la retribución asignada se liquidará proporcionalmente de acuerdo con la Planilla de Asistencia Diaria que, debidamente certificada, remitirá mensualmente a la Habilitación del Poder Judicial, el respectivo organismo de afectación.

3º) Afectar para la atención de las erogaciones que el cumplimiento de la presente demande, la Jurisd. I – Unid. de Org. 1 – Clas. Ec. 01 – Fin 1.40 – Partida 1.2 del Presupuesto General de Gastos del corriente año.

4º) Regístrese, tómesese razón, notifíquese, pase a sus efectos a Delegación Contable ante el Poder Judicial; fecho, archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente STJ - CAMPANO - Jueza STJ - RANEA - Juez STJ.